



# Ayuntamiento de Jumilla

**Mañana se abre el plazo para solicitar subvenciones para asociaciones con fines sociales**

16/06/2021

Mañana se abre el plazo para solicitar subvenciones para asociaciones con fines sociales, en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2021, una vez que hoy se ha publicado la convocatoria en el BORM. El periodo de presentación será de 20 días naturales, en concreto hasta el 6 de julio, y deberán realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o en el Registro General. En el Presupuesto Municipal se estableció una partida de 48.000 euros para estas subvenciones, que se otorgarán en base a dos líneas: Línea A. Para aquellas asociaciones cuya finalidad es contribuir en proyectos dirigidos a la promoción y dinamización de la asociación solicitante, resultando beneficiarias las personas asociadas. Línea B. Para aquellas en los que la asociación actúa como auxiliar y colaboradora de las administraciones públicas, cuya finalidad es contribuir en proyectos encaminados a lograr la mejora de la calidad de vida de determinados colectivos con problemas sociosanitarios. Para esta convocatoria anual la cuantía máxima que se podrá repartir entre todas las solicitudes en la línea A es de 12.000 euros y en la línea B de 36.000 euros. El límite máximo a conceder por subvención en la línea A será de 2.000 euros y en la línea B será de 7.000 euros.